GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXII - **Nº 92**
CORDOBA, (R.A) **MARTES 19 DE MAYO DE 2009**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

LAS DELICIAS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el salon de usos multiples de Las Delicias SA, sito en calle Del Orcomolle 1896, (no es domicilio de la sede social), Ciudad de Córdoba, el 10 de junio de 2009 a las 18:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los rubros de erogaciones aprobados por directorio mediante acta de fecha 30.04.09. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y 32 del estatuto, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 05 de Junio de 2009 en la administración del Las Delicias SA, de esta Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 18:00 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - 10288 - 26/5/2009 - $ 225.-

ASOCIACION CIVIL SARMIENTO SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19/5/2009 a las 20 hs. en la sede social cita en calle Av. De los Inmigrantes N° 6284 B° Plaza San Francisco, San Francisco (Cba.), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, cuadros anexos, inventarios, memoria e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2008. 3) Acto electoral para la renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El presidente.

N° 10258 - $ 24.-

JOCKEY CLUB DE VILLA MARIA

Convocase a Elecciones el 14/6/2009 de 14 a 20 horas en la sede social, para elegir: un presidente por un año, vicepresidente, cuatro vocales titulares y seis vocales suplentes por renovación parcial de la comisión directiva y los tres miembros del Tribunal de Cuentas por cesación de mandato. El Secretario.

3 días - 10185 - 21/5/2009 - $ 30.-

COOP. DE SERVICIOS PUBLICOS DE JAMES CRAIK LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de James Crack Ltda.., convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 04 de Junio de 2009 a las 19,00 hs. en el Centro de Jubilados y Pensionados de J. Crack, en Bv. Pte. Perón de la localidad de James Craik, la cual tendrá el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea, motivo convocatoria fuera de término. 2) Consideración y tratamiento de la memoria, balances estados de resultados y anexos del año 2008 correspondientes a los ejercicios económicos N°41 (informe del síndico y auditor externos del período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2008. 3) Elección de 3 (tres) asociados para la comisión receptora y escrutadora de votos. 4) Elección de 3 (tres) asociados para consejeros titulares, 3 (tres) asociados para consejeros suplentes. 1 (un) asociados para síndico titular. 1 (un) asociados para síndico suplente. Las elecciones se realizan conforme al reglamento de elecciones de consejeros y síndicos. Aprobado por la Honorable Asamblea de fecha 07/5/2004 y aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social con fecha 04 de Mayo de 2006 según Resolución N° 1016. El Secretario.

3 días - 10238 - 21/5/2009 - $ 135.-

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CHAÑARITOS

LOS CHAÑARITOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/6/2009 a las 20,30 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretaria firmen el acta respectiva. 2) Lectura acta anterior. 3) Motivos por los cuales no se realizó la asamblea general ordinaria en término por el ejercicio económico N° 9 - año 2008. 4) Consideración de memoria, situación patrimonial, cuadro demostrativo de recursos y gastos del ejercicio N° 9, cerrado el 31/12/2008, e informe de la comisión revisora d cuentas. 5) Designación de nuevas autoridades por haber finalizado el mandato a saber: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas titulares, 1 revisor de cuentas suplente, todos por 2 años. La Secretaria.

3 días - 10239 - 21/5/2009 - s/c.

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/6/2009 a las 09,45 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta con presidente y secretaria. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/4/2008 al 31/3/2009. 3) Consideración de la compensación de los directivos. La Secretaria.

3 días - 10279 - 21/5/2009 - s/c.

CENTRO VECINAL DE VILLA SANTA ROSA DEL RIO Y NAHUASCAT

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/6/2009 a las 10,30 hs. en la Sede de la Cooperativa de Aguas Corrientes de Santa Rosa del Río Ltda.. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretaria. 2) Lectura y consideración del balance general, cuadro anexos y memoria anual correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2006. 3) Lectura y consideración del balance general, cuadro anexos y memoria anual correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Lectura y consideración del balance general, cuadro anexos y memoria anual correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 5) Nombramiento de 3 asociados para integrar la comisión electoral. 6) Elección por votación de los miembros de la comisión directiva y junta fiscalizadora. La Secretaria.

3 días - 10237 - 21/5/2009 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE PROPIETARIOS Y CONDUCTORES DE COCHES REMISES RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para la renovación de la comisión directiva, el 27 de Mayo de 2009 a las 21,00 hs. en la Sala B del Auditorio de la Cooperativa de Río Tercero, sito en Colón 195. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación del presidente de la asamblea. 3) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente. 4) Consideración de los balance general, cuenta de gastos y recursos. 5) Realización del acto eleccionario. 6) Proclamación de las nuevas autoridades. Comisión Normalizadora.

3 días - 10274 - 21/5/2009 - $ 63.-

MUTUAL DE ASOCIADOS DE JUSTINIANO POSSE

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/6/2009 a las 21 hs. en nuestro local. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con la presidenta y secretaria firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, para que la misma la apruebe, la memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, informe de la junta fiscalizadora, y certificación efectuada por contador público nacional sobre los estados contables, correspondientes al ejercicio anual número 13 cerrado el 1/3/2009. 3) Poner a consideración de la asamblea, para que la misma autorice la venta de dos lotes de terreno, propiedad de la Mutual, identificados con designación catastral: C 01 - S 01 - Mza. 096, de esta localidad. De acuerdo al Art. 36° del Testimonio del Estatuto Social. 4) Poner a consideración de la asamblea para la aprobación de la compra de los terrenos por parte de esta Mutual, con el objetivo de la construcción de nuevos planes de viviendas, de acuerdo Art. 36° del Testimonio del Estatuto Social. A) Una fracción de 31 mts x 109 mts., cuya superficie total es de aproximadamente 3.379 mts2, sus datos catastrales son: C.02 - S.01 - Mza.147 - P.10¸ B) una fracción de terreno de 31 mts x 83 mts. Cuya superficie es de 2.573 mts2, según datos catastrales: C.02 - S. 01 - Mza.147 - P. 010. C) 6 terrenos en bloque, sus superficies: lote 27: 432 mts2, Lote 28: 434 mts2 - Lote 29: 486,65 mts2 - Lote 30: 486,50 mts.- Lote 31: 486,50 mts2 - Lote 32: 482,85 mts2. Sus datos catastrales son: C.01 - S.01 - Mz.70. 5) Poner a consideración de la asamblea, la incorporación por absorción en forma definitiva por esta entidad Mutual, de la Asociación Mutual Solidaria de Asociados del Club Deportivo Defensores de Juventud (entidad por absorción) explicando los argumentos que originan la mencionada absorción. 6) Designación de la Junta Electoral para el acto eleccionario, con las atribuciones que le confieren los artículos 43° y 44° del Testimonio del Estatuto Social. 7) Elección de 4 miembros titulares del Consejo Directivo y 3 miembros titulares y 1 suplente de la junta fiscalizadora, correspondiente a la renovación anual por mitades, establecida por Art. 15° del Testimonio del Estatuto Social. La Secretaria.

3 días - 10240 - 21/5/2009 - s/c.

ASOCIACION CIVIL Y BIBLIOTECA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO PRIMERO

RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el, 08/6/2009 a las 18,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con el presidente y secretario de la Asociación, firmen el acta de esta asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informes de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio social finalizado el 31/7/2008. 3) Informe de las causas por las que se realiza fuera de término la asamblea. 4) Tratamiento de la cuota social. 5) Renovación total de los miembros de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas por el término de 2 ejercicios. El Secretario.

3 días - 10284 - 21/5/2009 - s/c.

COOPERATIVA ELECTRICA Y DE SERVICIOS PUBLICOS "MEDIA NARANJA" LTDA.

EL BRETE - CRUZ DEL EJE

Convoca a asamblea General Ordinaria el 07/6/2009 a las 09,00 hs. en sede social de El Brete, Cruz del Eje. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y cuadros anexos, informe del síndico y del auditor externo, correspondiente al ejercicio económico N° 43, cerrado el 31/12/2008. 4) Designación de una comisión electoral de 3 miembros, 5) Elección de autoridades: a) 5 consejeros titulares por 2 años y 3 suplentes por 1 año, para el Consejo de Administración; b) 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año. Tolerancia: Art. 32 en vigencia. El Secretario.

3 días - 10269 - 21/5/2009 - $ 84.-

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE UNION Y FRATERNIDAD

La comisión Directiva de la Sociedad Sirio Libanesa de Unión y Fraternidad de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado seis de Junio del año dos mil nueve (06/06/2009) a las 17,30 hs. en la sede social de calle Belgrano N° 371. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria anual y balance general del período fenecido (1/5/2008 al 30/4/2009) Puestos a disposición de la Asamblea. 3) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, seis (6) vocales titulares - seis (6) vocales suplentes - tres (3) miembros de la comisión revisadora de cuentas y uno (1) suplente. 5) Designar dos (2) socios para que suscriban el acta. La Secretaria.

2 días - 10289 - 20/5/2009 - $ 48.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUEBLO ITALIANO LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Pueblo Italiano Limitada, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día cinco de junio de dos mil nueve (05/06/2009) en la sede social de la entidad sito en calle Santa Fé 193 de la localidad de Pueblo Italiano, a las veinte horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario. 2) Consideración de las causas de la realización de la asamblea fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, anexos, información complementaria, proyecto de distribución de utilidades, e informes del síndico y auditor correspondientes al 45° ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Renovación parcial del consejo de administración con elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. 5) Consideración del porcentaje de cuota social. 6) Consideración de la retribución anual a consejeros y síndico. Consejo de Administración.

3 días - 10301 - 21/5/2009 - $ 105.-

FEDERACION CORDOBESA DE BEISBOL Y SOFTBOL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22 de Junio de 2009 a las 20 hs. en el Club Dolphin's, Madre Sacramento 1000, B° Villa Eucarística. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización de los años 2007 y 2008. 4) Elección de Nueva Comisión Directiva. El presidente.

3 días - 10306 - 21/5/2009 - $ 51.-

CLUB SPORTIVO SUD

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria y elección de autoridades el 8/6/2009 a las 20,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causas de convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de las memorias, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados al 31/12/2007 y 2008 e informes del órgano de fiscalización de ambos ejercicios. 4) Designación de la junta escrutadora (3 miembros). 5) Elección total de autoridades: comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes. Órgano de Fiscalización: 1 miembro titulares y 1 miembro suplentes. Junta Electoral. 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. Todos por 2 años. 6) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 10303 - 21/5/2009 - s/c.

CLUB SPORTIVO CHANTA CUATRO RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria en la sede del club. El 14/6/2009 a las 10,30 hs. Orden del Día: 1) Exponer a la Asamblea la situación de vacancia de la mayoría de los cargos en los órganos sociales (comisión directiva, comisión revisora de cuentas). 2) Requerir de la Asamblea, aprobación por la vía de la excepción y atendiendo a la circunstancia mencionada en el punto 1°, a razones técnico-contables para que, el período en el que las autoridades electas en este acto asambleario se desempeñen al frente de la Institución, se extiende por el término de un ejercicio y medio (22/6/2009 al 31/12/2010). 3) Celebrar el acto eleccionario para renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas de la Institución. 4) Proceder a redactar la correspondiente acta de asamblea. 5) Designar 2 socios para que suscriban el acta de asamblea en forma conjunta con presidente y secretario de la Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - 10300 - 21/5/2009 - s/c.

CENTRO CORAZON ASOCIACION CIVIL - RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/6/2009 a las 14 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Motivo convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio 31/12/2008. La secretaria.

3 días - 10299 - 21/5/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN BASILIO

Convocamos a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2009 a las diez horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Informe comisión revisora de cuentas. 3) Lectura memoria y consideración, balance general del ejercicio comprendido entre el 1° de Febrero del año 2008 y el 31 de Enero del año 2009. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: 1 prosecretaria, tesorera, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes. El Secretario.

3 días - 10302 - 21/5/2009 - $ 63.-

SOCIEDADES COMERCIALES

IMÁGENES DIGITALES S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 24/9/08. Acta rectificativa y ratificativa: 13/1/09. Socios: Karina Susana Hundt, argentina, divorciada, DNI 25.019.748, nacida el 20 de noviembre de 1975, de profesión empresaria, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 1211, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Melina Susana Hundt, argentina, soltera, DNI 25.894.646, nacida el 5 de agosto de 1977, de profesión empresaria, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 1211, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Bárbara Susana Hundt, argentina, soltera, DNI 29.622.172 nacida el 3 de noviembre de 1982, de profesión empresaria, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 1211, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: Imágenes Digitales S.A. Sede y domicilio social: Av. General Paz Nº 99, Bº Centro de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Compra venta, alquiler, comercialización, importación, exportación de todo tipo de materiales y elementos de fotografía, podrá con el fin de dar publicidad a las actividades de la sociedad, producir y realizar materiales publicitarios, televisivos, radiales, gráficos informáticos y estáticos, comprar alquilar vender y/o explotar inmuebles, tanto urbanos como rurales, pudiendo así mismo ejercer licitaciones públicas y/o privadas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 2) Dedicarse a la realización de servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias, poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria. 3) Espectáculos: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. Plazo: la duración de la sociedad se establece 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital: $ 21.000 representado por 2.100 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Melina Susana Hundt, 700 acciones por un valor de $ 7.000, Karina Susana Hundt, 700 acciones por un valor de $ 7.000. Bárbara Susana Hundt, 700 acciones por un valor de $ 7.000, Bárbara Susana Hundt, 700 acciones por un valor de $ 7.000. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate, la asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, debiendo designar por lo menos un director suplente. Designación de autoridades: Presidente: Melina Susana Hundt; Director Titular: Karina Susana Hundt; Director Suplente: Bárbara Susana Hundt. Quienes encontrándose presentes aceptan los cargos y declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del Art. 264º de la LSC y fijando todas domicilio especial a los fines del Art. 256, 2º párrafo de la LSC, en calle Roque Sáenz Peña Nº 1211, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 30/4 de cada año; a esta fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Córdoba, 29 de abril de 2009.

Nº 9431 - $ 267

COMPAÑÍA BARRERA S.A.

Cambio de Domicilio

Acta de Reunión de Directorio Nº 45, en la ciudad de Córdoba, en la sede social de Compañía Barrera S.A. sita en Independencia 714, a los 2 días del mes de marzo de 2009, el Sr. Presidente del Directorio manifiesta que, debido al elevado costo del alquiler del inmueble actual, se procederá a trasladar sus oficinas a una nueva ubicación, estableciendo así como domicilio legal y fiscal de la sociedad el de calle Av. Rodríguez del Busto 4086, Piso 2, Oficina 202 de esta ciudad. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 9506 - $ 35.-

TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación en el Contrato Social

Mediante Acta de fecha 14/10/2008, los socios Sres. Manuel Alberto Gil, Gabriel José Castaño, Carlos Mario Gil, Omar Nazareno Carbonari, Eduardo Daniel Carbonari, Miryam Celmira Carbonari y María Cristina Castaño de Hoffmann, decidieron aumentar el capital social en la suma de $ 5.819.400, lo que arroja un total de $ 5.847.400, modificando en consecuencia el Art. Quinto del contrato social, quedando redactado como sigue: Artículo Quinto: Capital social - Suscripción e integración. El capital se fija en la suma de $ 5.847.400 dividido en 584.740 cuotas sociales de valor nominal, de $ 10 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Manuel Alberto Gil: 185.438 cuotas sociales, Gabriel José Castaño: 111.262 cuotas, Carlos Mario Gil: 111.262 cuotas, Eduardo Daniel Carbonari: 67.875 cuotas, Omar Nazareno Carbonari: 46.412 cuotas, María Cristina Castaño de Hoffmann: 37.087 cuotas y Miryam Celmira Carbonari: 25.404 cuotas. Las cuotas sociales suscriptas se encuentran totalmente integradas". Juzgado de 1ª Inst. y 29ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad. Of. 4/5/09.

Nº 9573 - $ 75

JULIO DONADIO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de setiembre de 2008 ratificada y rectificada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 2009 y Acta de Directorio Nº 371 del 5 de setiembre de 2008 que distribuye cargos, fueron electas las siguientes autoridades: Presidente: Julio Mateo Donadio, DNI 6.461.067, Vicepresidente: Rodolfo Héctor Donadio, DNI 13.539.144, Directores Titulares: Alejandro Fabio Donadio, DNI 17.534.551 y Roberto Luis Bono, DNI 11.055.950 y Directora Suplente: Carmen Ursula Martínez de Donadio, DNI 7.329.615, todos por el término de tres ejercicios.

Nº 9419 - $ 35

INDUSTRIAS TORREGGIANI SRL

LEONES

Cesión de Cuotas

Acta Nº 34. En la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil ocho, siendo las once horas, en la sede social se reúnen los socios de la sociedad "Industrias Torreggiani SRL" Sonia Raquel Torreggiani y Guillermo Rubén Torreggiani. En este estado se propone el orden del día a considerar: 1) Cesión de cuotas sociales: que conforme al contrato constitutivo y cumpliendo el régimen en el impuesto para el procedimiento de cesión de cuotas, la Sra. Sonia Raquel Torreggiani cede al Sr. Guillermo Rubén Torreggiani y este acepta veinte (20) cuotas sociales de un valor de pesos cien cada una de ellas, suma que fue abonada con anterioridad por el cesionario. En consecuencia la sociedad quedará conformada de la siguiente manera: 1) El socio Guillermo Rubén Torreggiani como titular de ciento veinte cuotas sociales (120) de un valor de cien pesos ($ 100) cada una y 2) Sonia Raquel Torreggiani como titular de ochenta cuotas sociales (80) de un valor de pesos cien ($ 100) cada una. Asimismo se determina que se proceda a inscribir en el Registro Público de Comercio la presente cesión. Se da por finalizado el acto que firman de conformidad las partes. Rabanal, Sec..

Nº 9421 - $ 63

MIC SRL

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Aclaración Cláusula Cuarta

Por acta del 10/10/08, se reúnen los Sres. Raffaele Di Spirito, DNI 92.350.305 y César Luis Aimetta, DNI 16.503.696, en carácter de únicos integrantes de "M.I.C. S.R.L." quienes de común acuerdo resuelven: 1) Aclarar cláusula de capital por lo que queda establecida de la siguiente manera: Cuarta: el capital se fija en la suma de $ 75.000 dividido en 750 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben e integran en este acto: Raffaele Di Spirito, 407 cuotas de $ 100 cada una; que corresponden al aumento de capital, con más 148 cuotas, resultante de la cesión establecida. Que hacen un total de 555 cuotas, es decir $ 55.500, Aimetta, César Luis, 143 cuotas de $ 100 cada una, que corresponden al aumento del capital, con más 52 cuotas resultante de la sesión establecida, que hacen un total de 195 cuotas es decir $ 19.500. Quedando establecido de esta manera: para Raffaele Di Spirito el 74% y César Luis Aimetta el 26%. Sec. Juzg. 1ª Inst. C.C. 29ª Nom. Conc. Soc. 5 Sec.

Nº 9422 - $ 63

CIUFFO S.A.

Edicto Rectificatorio

Edicto rectificatorio del publicado con fecha 4 de marzo de 2009, aviso Nº 1747. Se rectifica el párrafo del objeto social: donde dice: "realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social". Debe decir: "realizar todos los actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con su objeto social". Se omitió poner que en este acto se prescinde de la sindicatura.

Nº 9433 - $ 35

CONASA S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril de 2009 y acta de directorio de fecha 17 de abril de 2009, se dispuso: elegir como Directores Titulares por el término de tres ejercicios a los Sres. José Vicente Ramón Porta, Inés Castro Castellanos y Massimo Sordi y como Directora Suplente a Lucrecia Porta, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: José Vicente Ramón Porta, DNI 13.370.490, Vicepresidente: Massimo Sordi, Pasaporte Italiano Nº AA02030638I; Directora Titular: Inés Castro Castellanos, DNI 14.005.284. Director suplente: Lucrecia Porta, DNI 31.556.374.

Nº 9444 - $ 35

RICARDO VALINOTTI S.R.L.

LAGUNA LARGA

Cesión

En la localidad de Laguna Larga de la Provincia de Córdoba, a los Veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2008 y siendo las 11 hs. se reúnen los socios de "Ricardo Valinotti S.R.L."; Sres. Ricardo Mauricio Valinotti y Cristian Mauricio Valinotti. Los socios por unanimidad y de común acuerdo resuelven: el socio Ricardo Mauricio Valinotti cede sus 55 cuotas sociales, a favor de la Srta. Yanina María Valinotti. El socio Sr. Cristian Mauricio Valinotti cede 7 de sus 100 cuotas sociales a favor de la Srta. Yanina María Valinotti. A continuación los socios por unanimidad y de común acuerdo resuelven designar como nuevo Gerente de la sociedad al socio Sr. Cristian Mauricio Valinotti; a tales fines han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social. Juzgado de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civil y Comercial. Of. 29/4/09. Carle de Flores, Prosec..

Nº 9446 - $ 43

PETROZUC S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 14/10/08. Acta rectificativa y ratificativa: 18/11/08. Socios: Abrate, Gabriel Roberto, argentino, nacido el día 25 de marzo de 1973, casado, DNI Nº 23.299.014, de profesión empresario, domiciliado en calle Los Cocos s/n Bº Villa Giardino, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y Brasca Alejandro Saúl, argentino, nacido el día 28 de julio de 1975, casado, DNI Nº 24.642.919, de profesión empresario, domiciliado en calle Alberdi Nº 97, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: Petrozuc S.A. Sede y domicilio social: Humbolt Nº 117, Bº Industrial, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación de otras empresas que se dediquen a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: a) Explotación de estaciones de servicios para automotores, la comercialización por compra venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceite lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos. b) Explotación comercial del negocio del ramo de: pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. c) Comercialización. Explotación de concesionarias automotoras, repuestos y accesorios y servicios de mantenimiento y reparación. La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicio de mantenimientos, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, así como también la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos, d) Garaje, lavadero. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimientos de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad. Plazo: la duración de la sociedad se establece 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el RPC. Capital $ 30.000 representado 3000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Abrate, Gabriel Roberto, 150 acciones por un valor de $ 15.000, Brasca, Alejandro Saúl, 1500 acciones por un valor de $ 15.000. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate, la asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, debiendo designar por lo menos un director suplente. Designación de autoridades: Presidente: Brasca, Alejandro Saúl, Director Suplente: Abrate, Gabriel Roberto, quienes encontrándose presentes aceptan los cargos y declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del Art. 264º de la L.S.C. fijando ambos domicilio especial a los fines del Art. 256, 2º párrafo, de la LSC, en calle Humbolt Nº 117, Bº Industrial, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal y uso de la firma social, estará a cargo el presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 30/4 de cada año, a esta fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Córdoba, 29 de abril de 2009.

Nº 9432 - $ 283

EDL INVERSIONES SRL

Disolución de Sociedad

En el Aviso Nº 6068 del 15/4/2009 omitió

consignarse el nombre del Liquidador: Sr. Eduardo Lescano, DNI 22.162.264, Juzg. 1ª Inst. C.C. 3ª con Soc. 3. Sec. Secretaría: Gamboa de Scarafía Julieta Alicia. Of. 7/5/2009.

Nº 9566 - $ 35

LIGHT - CENTRO DE ILUMINACIÓN S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva, estatuto social de fecha 10/3/2009. Accionistas: 1) Luis Alberto Russo, DNI Nº 18.014.497, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de 42 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Palenque Nº 1287, Bº La Herradura, Villa Allende, Pcia. de Córdoba y 2) Alejandra Andrea Cerezo, DNI Nº 21.406.470, de nacionalidad argentino, de estado civil casada, de 38 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Palenque Nº 1287, Bº La Herradura, Villa Allende, Pcia. de Córdoba. Denominación: Light - Centro de Iluminación S.A. Sede y domicilio: en Av. Castro Barros Nº 1019, ciudad de córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes operaciones: a) Comercialización de productos, materiales y elementos de electricidad, iluminación y afines, compraventa de bienes inmuebles, bienes muebles y mercaderías: comprar, vender, arrendar, distribuir, consignar, permutar, licitar toda clase de bienes inherentes a la actividad de iluminación y electricidad. b) Fabricación de productos, materiales y elementos de electricidad, iluminación y afines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto, que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines. Capital: $ 50.000 (pesos cincuenta mil) representado en 500 (quinientas) acciones de $ 100 (pesos cien) cada una, ordinarias clase "A", nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Luis Alberto Russo, suscribe la cantidad de 250 (doscientos cincuenta) acciones. Administración: la sociedad será administrada por un directorio compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria; entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro directores titulares, electos por el término de dos (2) ejercicios, quienes en su totalidad podrán ser reelectos. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo período, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente. El director titular reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Luis Alberto Russo, DNI Nº 18.014.497 y Director Titular: Alejandra Andrea Cerezo, DNI Nº 21.406.470. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso, quien será el encargado de ejecutar las resoluciones del Directorio y de la Asamblea, el uso de la firma social estará a cargo del presidente. Fiscalización: el control de la sociedad será ejercida directamente por los socios, quienes ejercerán el derecho a contralor conforme lo estatuido en el art. 284 último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones. La Asamblea Ordinaria, bajo resolución tomada por la mayoría absoluta de los votos presentes que se emitan en la respectiva decisión, podrá designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Bajo tal consideración los síndicos deberán reunir los requisitos y condiciones fijadas en la ley de sociedades comerciales y tendrán las atribuciones, derechos y deberes establecidos en el artículo 294 y concordantes de la ley 19.550 y sus modificaciones. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones podrá seguir prescindiendo de la sindicatura en iguales términos y condiciones que los señalados precedentemente. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 8 de mayo de 2009.

Nº 9557 - $ 231

LUME S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 13/3/2009. Socios: Luis Darío García, Nac. 19/5/65, casado, argentino, médico cirujano, dom. Córdoba 207 Lomas de San Martín, Córdoba, DNI Nº 17.159.295 y Mercedes Soledad Sanchis, Nac. 3/11/64, casada, argentina, arquitecta, dom. Roberto Viola 2956, Altos de San Martín, Córdoba, DNI Nº 17.159.904. Denominación: Lume S.R.L.. Domicilio: Laprida 182, Planta Baja, Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país: 1) Servicios médicos: a) Instalación y explotación de consultorios y/o quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento quirúrgico de pacientes en el área oftalmológica, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia. b) Prestación de servicios de asistencia, atención, asesoramiento y orientación médica general, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, etc., basados en procedimientos científicos aprobados, por medio de profesionales habilitados y de acuerdo con reglamentaciones en rigor, pudiendo contratar o subcontratar con todo tipo de servicios afines. c) Creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga, pudiendo asumir la administración parcial o total de servicios de dichos servicios de terceras entidades públicas o privadas. d) Prestar servicios relacionados con la medicina del trabajo, entre ellos, exámenes de ingreso, periódicos, enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y afines. En todos los casos se deberá ajustar la actividad a la reglamentación legal. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones, negocios y contratos autorizados por la ley, sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativo o de cualquier otra naturaleza, sin restricción alguna, que se relacione directamente o indirectamente con el objeto social. Plazo de duración: 99 años a contar Insc. RPC. Capital social: Veinticinco Mil ($ 25.000) dividido en 500 cuotas de cincuenta pesos ($ 50) c/u. Distribución: 475 cuotas a Luis Darío García y 25 cuotas para Mercedes Soledad Sanchis. Los aportes se integran inicialmente en efectivo en un 25% y el resto dentro de los dos años de inscripta la sociedad. Administración: estará a cargo de Luis Darío García quien tendrá la representación y uso de la firma social debiendo extender su firma debajo de la denominación LUME SRL indicando cargo de socio gerente. Durará el plazo de vigencia de la sociedad pudiendo ser removido por justa causa. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Of. Mayo de 2009.

Nº 9588 - $ 175

OTILIUS S.A.

Asamblea Ordinaria

Acta de Asamblea Ordinaria - Autoconvocada del 8/5/2009. Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte.: Carlos Vaquero DNI 6.511.428, Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI 21.398.286. Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Ignacio Eduardo Santi, DNI 28.918.532, Director suplente: Esteban Marcelo Santi, 28.375.459. Se prescinde de la sindicatura. Aprueba balance cerrado al 31/12/2008. Cambio domicilio - sede social: Bv. San Juan Nº 1552 de la ciudad de Córdoba.

Nº 9619 - $ 35

AONIKEN S.R.L.

VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 3/7/08. Socios: Oscar Luis Gigena, argentino, casado en primeras nupcias con Rosana Carmen Caymes Scutari, ingeniero agrónomo, nacido el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. Documento Nacional de Identidad 20.080.611, domicilio San Martín 474, Mario Roberto Soteras, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Barbura, ingeniero agrónomo, nacido el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta. Documento Nacional de Identidad 21.720.123, domiciliado en calle Luis Sahores 781 de Vicuña Mackenna, Fabián Edilberto Bollati, argentino, viudo, ingeniero agrónomo, nacido el dos de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, Documento Nacional de Identidad 17.562.906, con domicilio en Pasaje Artesanos 524 y Alberto Carlos Geymonat, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Mafalda Giovannini, productor agropecuario, nacido el veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, Documento Nacional de Identidad 6.562.555, domiciliado en Italia 911, todos de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba. Denominación: "Aoniken S.R.L.". Sede y domicilio: San Martín 474 de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 120 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, lo siguiente: Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola - ganadero de terceros, incluido cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes y todo otro producto químico relacionado con el agro. Agricultura: la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología; semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. Ganadería: cría, recría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias y otro tipo de pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Lácteas: la explotación de producción lechera en todas sus modalidades, sean con personal propio o por medio de contratos de mediería de tambo. Ordeñe de vacas y de ganado menor, venta de la leche producida, cría de los terneros y demás hacienda que surja del tambo, fabricación de quesos y todo otro derivado lácteo, pasteurización y venta de leche al por mayor y menor. Asesoramiento y consultoría: referido a la actividad agropecuaria, relevamiento, análisis, proyecciones y provisión de todo otro tipo de información referida al agro. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley, y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 40.000, dividido en 400 cuotas de capital de $ 100 de valor nominal c/u. Suscripción: Oscar Luis Gigena, suscribe cien (100) cuotas sociales, Mario Roberto Soteras, suscribe cien (100) cuotas sociales, Fabián Edilberto Bollati, suscribe cien (100) cuotas sociales y Alberto Carlos Geymonat, suscribe cien (100) cuotas sociales que integrarán en efectivo en un 25% al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75% restante dentro de los 2 años desde la fecha el presente. Administración y representación legal: Socio Gerente: Oscar Luis Gigena, socio Gerente Suplente: Mario Roberto Soteras. Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría Dra. Ana Baigorria. Oficina, 6 de mayo de 2009.

Nº 9466 - $ 199

COMERCIAL DEL CENTRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 6 (Designación de autoridades) de accionistas de fecha 17 de octubre de 2008 se eligieron las siguientes autoridades: 1) Designar como Director Titular de la sociedad como Presidente el Sr. Edgar Fabián Brignone, DNI Nº 21.404.125. 2) Designar como Director suplente el Sr. Diego Alejandro Villar, DNI Nº 27.444.257.

Nº 9592 - $ 35

AIR PHONE S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria del 7/7/08 se eligieron autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Fabián Conrrero, DNI Nº 14.511.385. Vicepresidente: José Manuel Trobbiani, DNI Nº 16.981.949, Director Suplente: Gustavo Adolfo Trobbiani, DNI Nº 14.665.002 y Francisco José Trobbiani, DNI Nº 32.785.801.

Nº 9593 - $ 35.-

EMRE - EMPRESA MODELO DE RECICLADO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2008 se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios siendo el directorio electo: Presidente: Carlos Alberto Catalano, DNI 10.897.711 y Director Suplente: Roberto Marcelo Giancristiano, DNI 21.820.554.

Nº 9620 - $ 35

X.LINE S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 29/12/2008 y acta rectificativa: 4/3/09. Socios: Martín Luciano Brignone, argentino, DNI 23.361.251, de profesión Técnico en Imagen Digital, nacido el 5 de marzo de 1974, de estado civil casado, domiciliado en calle Obispo Trejo 1070 Piso 6 Dpto. 6 "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; César Elder Brusa, argentino, DNI 27.895.621, de profesión Diseñador Industrial, de estado civil soltero, nacido el 12 de marzo de 1980, domiciliado en calle Chile 179 Piso 2 Dpto. "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Pablo Tomás Fernández Jer, argentino, DNI 27.545.640, de profesión arquitecto, de estado civil soltero, nacido el 10 de agosto de 1979, domiciliado en calle Ombú 2325, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Sancho Díaz Malbrán, argentino, DNI 27.136.120, arquitecto de estado civil soltero, nacido el 9 de octubre de 1979, domiciliado en calle Tristán Malbrán 4314, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: x.Line S.A.. Sede y domicilio: calle Belgrano 275 Piso 9 Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba. Capital de la provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, desde fecha de inscripción en RPC. Objeto social: a) Sistemas Informáticos: el desarrollo, explotación, comercialización, importación, exportación, distribución, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de proyectos de arquitectura y diseño en todas sus formas o modalidades, programación de páginas de internet, sistemas informáticos de todo tipo y naturaleza, procesamiento de datos, animación digital en 3D y de todo tipo de programas de software, especialmente aquellos vinculados al diseño de arquitectura y dibujo técnico, la prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o ajenos, tomar o dar en alquiler todo tipo de ordenadores electrónicos y sus equipos accesorios. b) Constructora: la construcción de obras públicas y privadas de arquitectura o ingeniería comprendiéndose la elaboración de estudios previos, proyectos, conducciones técnicas; direcciones técnicas, administración de obras, construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria. Asimismo podrá dedicarse a la compraventa, importación y representación de marcas y patentes, de materias primas o productos elaborados relacionados con la construcción y la arquitectura. c) Publicidad y eventos: la producción, creación y elaboración, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de campañas de publicidad y propaganda, públicas o privadas, incluyéndose toda actividad relacionada directamente con la materia publicitaria por medios informáticos, radiales, gráficos, televisivos o cinematográficos, así como la elaboración, realización y fabricación de cartelería de todo tipo y afiches o gráficos de cualquier naturaleza; la compraventa arrendamiento de espacios de publicidad, la organización de eventos, presentaciones, festejos y celebraciones de toda índole dentro o fuera del país, así como las actividades destinadas a la promoción de personas, productos o emprendimientos. d) Cinematografía: la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y en general, el comercio bajo todas sus formas y en cualquier soporte o medio (inclusive fílmico, analógico, digital, etc.) de toda clase de soporte o medio (inclusive fílmico, analógico, digital, etc.) de toda clase de productos, materiales, aparatos, cintas, videos, cortometrajes, películas, componentes, herramientas o piezas sueltas en el campo de los laboratorios cinematográficos de cualquier tipo, objeto y características o de cualquiera otros negocios que tengan relación con la cinematografía en todos sus aspectos, así como la creación, transformación, exportación y en general, el comercio de cualquier tipo de contenidos audiovisuales, entre otros, servicios de locución, mezclas y efectos de sonido, efectos visuales, servicios de subtitulado, doblaje, creación de menús de DVD, grafismo y conversión de gráficos, edición digital, video on demand, videojuegos y juegos interactivos, internet, soporte TV, etc. e) Operaciones inmobiliarias: la compra, venta o permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, destinados a vivienda o comercio, tanto los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como los de otros regímenes especiales, creados o a crearse, incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias, como son el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubs de campo, explotaciones e inmuebles propios o de terceros. Podrá realizarse todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes nacionales y locales y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, ejerciendo todos los actos inherentes a la intermediación inmobiliaria o corretaje inmobiliario a través de los profesionales respectivos. f) Representaciones y mandatos: el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general en el ámbito profesional, industrial, comercial, económico y financiero. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto, ajustándose su funcionamiento a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. g) Asesoramiento y consultoría: asesoramiento para la información de empresas u organizaciones, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios mecánicos o electrónicos, además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente emprender otras negociaciones o actividades conexas; derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. Capital: es de $ 20.000, representado por 200 acciones de $ 100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, las que se suscriben conforme al siguiente detalle: Martín Luciano Brignone, suscribe la cantidad de 125 acciones, que representan un total de $ 12.500, César Elder Brusa suscribe 25 acciones, que representan un total de $ 2.500, Pablo Tomás Fernández Jer, 25 acciones, que representan un total de $ 2.500 y Sandro Díaz Malbrán, 25 acciones, que representan un total de $ 2.500. El capital suscripto se integra por los socios, en este acto, en dinero en efectivo, conforme las participaciones referidas precedentemente de cada accionista, en la suma de $ 5.000 y el saldo restante, dentro de los dos años contados desde la fecha de la constitución de esta sociedad. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La asamblea ordinaria debe designar entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores suplentes, electos por el término de un ejercicio con el fin de llenar la vacante que se produjere. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Directorio: formado por un Director Titular (Presidente del Directorio) el Sr. Martín Luciano Brignone, DNI 23.361.251 y un Director Suplente, el Sr. Sancho Díaz Malbrán, DNI 27.136.120. Representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo del Presidente. En el caso de que el Directorio estuviera constituido en forma plural, el uso de la firma social estará a cargo del Presidente conjuntamente con otro cualquiera de los Directores Titulares. Fiscalización: la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades, prescinde de la sindicatura, en razón de no encontrarse comprendido en los supuestos a que refiere el art. 299 del mismo cuerpo legal, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias). Para el caso de quedar comprendido en el inc. 2º del artículo citado, se designará síndico titular y suplente, con mandato por 1 ejercicio. Cierre del ejercicio: el día 31/12 de cada año.

Nº 9524 - $ 471

ABUELO ALFREDO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por instrumento privado de fecha veinte de marzo del año 2009, entre los señores Eduardo Gustavo Quincke DNI Nº 23.365.501, argentino, soltero, productor agropecuario, nacido el día 26 de abril de 1973, domiciliado realmente en calle Libertad Nº 1270 de la localidad de Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Ana Claudia Quincke, DNI Nº 20.630.520, argentina, casada, ama de casa, nacida el día 4 de agosto de 1969, domiciliada realmente en calle Bv. J.M. Aldao Nº 283 de la localidad de Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Guillermo Gustavo Quincke, DNI Nº 6.544.970, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el día 1 de noviembre de 1938, domiciliado realmente en calle Libertad Nº 1280 de la localidad de Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba y Gladys Dominga Benedetto LC Nº 5.141.725, argentina, casada, ama de casa, nacida el día 17 de octubre de 1945, domiciliado realmente en calle Libertad Nº 1270, de la localidad de Camilo Aldao, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, constituyen la sociedad "Abuelo Alfredo SRL" con domicilio legal en calle Libertad Nº 1270 de la localidad de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. El término de duración será de treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, propios, de terceros o asociada terceros; prestación de servicios agropecuarios y de naturaleza afín con maquinaria propia y/o de terceros, arrendamiento de inmueble rurales, la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja, de sus productos y subproductos, la agricultura en todas sus etapas, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, transporte, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación agrícola y de la explotación ganadera. El capital social será de pesos treinta mil ($ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de valor pesos cien ($ 100) cada una que los socios suscriben en las mismas proporciones, es decir la cantidad de Setenta y Cinco (75) cada uno. El capital suscripto fue integrado el 25% en dinero en efectivo y el resto en el plazo de dos años. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Eduardo Gustavo Quincke y Ana Claudia Quincke. El ejercicio económico anual se cierra el 30 de setiembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.

Nº 9638 - $ 111

METALURGICA ED-MA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales

Que con fecha 16 de febrero de 2009, la socia Sra. Beatriz Esther Mainero, DNI Nº 14.130.750 en adelante la cedente y la socia Vanesa Paola Mainero, DNI Nº 32.259.996, en lo sucesivo la cesionaria, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, el que se regirá de la siguiente manera: Primera: Beatriz Esther Mainero, la cedente, en su calidad de socia de la Sociedad "Metalúrgica Ed-Ma S.R.L." con domicilio en Intendente Loinas Nº 1841 de Marcos Juárez, Cba., inscripta bajo la Matrícula 7169-B-2005 y sus modificaciones, cede a Vanesa Paola Mainero - Cesionaria - y esta acepta, la totalidad de las cuotas sociales que aquella tiene suscriptas en la referida sociedad, esto es, 14.789 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, respecto de las cuales la aquí cedente integró el valor de 400 cuotas sociales ($ 4000) en la forma fijada en el acto constitutivo original de la sociedad y en cuanto a la cantidad de cuotas restante, esto es, 14.389, producto de la reforma de dicho acto constitutivo consistente en un aumento de capital, la misma integró la suma de $ 35.972,50 restándole integrar a la fecha de celebración del presente acto el saldo de $ 107,917,50 todo lo cual la cesionaria manifiesta conocer y aceptar. Segunda: el precio de la presente cesión es convenido por las partes en la suma de $ 39.972,50 que es entregada en este acto por la Cesionaria a la Cedente en dinero efectivo, sirviendo el mismo de suficiente recibo de dicha suma por parte de esta última. Tercera: en virtud de lo previsto por el art. 1277 del Código Civil, el Sr. Jorge Eduardo Spadaro, DNI Nº 12.185.552, cónyuge de primeras nupcias de la Cedente Beatriz Esther Mainero, presta su asentimiento a la cesión efectuada por su esposa, suscribiendo el presente acto en prueba de

conformidad. Cuarta: por su parte, la cesionaria manifiesta conocer y aceptar el contenido del acto constitutivo de la sociedad de referencia y sus modificaciones y en especial que el capital social de la misma consiste actualmente en la suma de $ 1.478.890, representado por 147.889 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, de las cuales 133.100 cuotas sociales pertenecen al socio Edgardo Raúl Mainero y las restantes 14.789 cuotas sociales, que por este acto se ceden, pertenecen a la cesionaria Vanesa Paola Mainero.

Nº 9604 - $ 123.-

DIAPROMET S.A.

Edicto Rectificativo a la Publicación del 6/10/2008. Se omitió publicar Acta Ratificativa de fecha 27/3/2009.

Nº 9677 - $ 35

DON MIGUEL S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Que con fecha 16 de febrero de 2009 el socio Sr. Jorge Eduardo Spadaro, DNI Nº 12.185.552, en adelante denominado el "Cedente" y la socia Vanesa Paola Mainero, DNI Nº 32.259.996, en lo sucesivo denominada la "Cesionaria", conviene celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, el que se regirá de la siguiente manera: Primera: Jorge Eduardo Spadaro, el cedente, en su calidad de socio de la sociedad "Don Miguel S.R.L." con domicilio en Fuerza Aérea Nº 205 de Marcos Juárez, Cba. inscripta bajo la Matrícula 6701-B 2004 y sus modificaciones, cede a Vanesa Paola Mainero - cesionaria- y esta acepta, la totalidad de las cuotas sociales que aquel tiene suscriptas en la referida sociedad, esto es, 100 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, respecto de las cuales el aquí cedente integró el valor de la totalidad de las mismas en la forma fijada en el acto constituido original de la sociedad, todo lo cual la cesionaria manifiesta conocer y aceptar. Segunda: el precio de la presente cesión es convenido por las partes en la suma de pesos $ 1.000 que es entregada en este acto por la Cesionaria al Cedente en dinero efectivo, sirviendo el mismo de suficiente recibo de dicha suma por parte de este último. Tercera: en virtud de lo previsto, por el art. 1277 del Código Civil, la Sra. Beatriz Esther Mainero DNI Nº 14.130.750, cónyuge de primeras nupcias del cedente, Jorge Eduardo Spadaro, presta su asentimiento a la cesión efectuada por su esposo, suscribiendo el presente acto en prueba de conformidad. Cuarta: por su parte, la cesionaria manifiesta conocer y aceptar el contenido del acto constitutivo de la sociedad de referencia y sus modificaciones y en especial que el capital social de la misma consiste actualmente en la suma de $ 10.000, representado por 1000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, de las cuales 900 cuotas sociales pertenecen al socio Edgardo Raúl Mainero y las restantes 100 cuotas sociales, que por este acto se ceden, pertenecen a la cesionaria Vanesa Paola Mainero. Quinta: presente en este acto el socio Edgardo Raúl Mainero, DNI Nº 12.185.670,en tal carácter presta su conformidad a la presente cesión de cuotas, y en calidad de socio gerente de la sociedad, manifiesta que se notifica de la misma

Nº 9605 - $ 119.-

---

6 DE JUNIO INVERSIONES
Y CREDITOS S.A.

BALNEARIA

Constitución de Sociedad

En Balnearia, acta constitutiva: 22/2/2007 y acta rectificativa: 20/3/2009, Pérez Daniel Juan, DNI Nº 6.428.990, argentino, mayor de edad, nacido el 27 de enero del año 1940, de profesión comerciante, casado, con domicilio real en La Madrid Nº 238 y el Sr. Ferreyra Fernando José, DNI Nº 14.210.597, argentino, nacido el 5 de mayo de 1961, de profesión transportista, casado, con domicilio real en San Martín Nº 268, ambos de la localidad de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, resuelven constituir una sociedad anónima denominada "6 de Junio Inversiones y Créditos S.A." que tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina y Sede Social en Av. Vaca Narvaja Nº 148, Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. La duración se establece en 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con un cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: a) Préstamos con garantía -incluso real- o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, compra venta de acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capital en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores, b) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la Ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: $ 250.000, representado en 2000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 100 de valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien 100 de valor nominal cada una, de la clase B, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción de capital: el Sr. Daniel Juan Pérez, suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A, por un monto de $ 100.000 y 250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase B por un monto de $ 25.000 y el Sr. Fernando José Ferreyra, suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A por un monto de $ 100.000 y 250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B por un monto de $ 25.000. El capital se integra en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el resto en el plazo de 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y el vicepresidente del directorio, de manera indistinta. Se designa para integrar el directorio como Presidente al Sr. Daniel Juan Pérez, DNI Nº 6.428.990 y como Director Suplente al Sr. Fernando José Ferreyra, DNI Nº 14.210.597. Se prescinde de la sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización, según lo prescripto por el art. 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra 31/12 de cada año.

Nº 9616 - $ 231

GRUPO MARCOS JUÁREZ S.R.L.

MARCOS JUÁREZ

Constitución de Sociedad

Integrantes: Rubén Iver Brezzo, DNI 21.719.087, CUIT 20-21719087-9, nacido el 28 de octubre de 1970, argentino, productor agropecuario, de estado civil casado, con Pamela Karina Vázquez, domiciliado en calle Gato y Mancha 431 de Marcos Juárez, Córdoba, Daniel Alfredo Castellano, DNI 10.644.971, CUIT 20-10644971-7, nacido el 13 de mayo de 1953, argentino, productor agropecuario, de estado civil casado con Claudia Beatriz Binda, DNI 13.662.785, domiciliado en calle Jujuy 262 de Marcos Juárez, Córdoba, Gerardo Hugo Clausen, DNI 17.955.090, CUIT 20-17955090-4, nacido el 14 de setiembre de 1967, argentino, productor agropecuario, de estado civil casado con Pabla Betina Formica, DNI 21.403.469, domiciliado en calle Francisco Beiró 244 de Marcos Juárez, Córdoba, Anselmo Eduardo Gassmann, DNI 11.378.542, CUIT 20-11378542-0, nacido el 9 de julio de 1954, argentino, productor agropecuario, de estado civil divorciado, domiciliado en zona rural de Marcos Juárez, Córdoba, Marta Susana Galiano, DNI 12.185.357, CUIT 23-12185357-4, nacida el 6 de enero de 1956, argentina, productora agropecuaria, de estado civil casada con Guillermo Luis Maritano, DNI 12.520.872, domiciliada en calle General Roca 269 de Marcos Juárez, Córdoba, Alejandro Oscar Galiano, DNI 23.962.485, CUIT 20-23962485-6, nacido el 6 de octubre de 1974, argentino, productor agropecuario, de estado civil casado con Natalia Elide Bonfigli, DNI 23.308.342, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 637 de esta ciudad de Marcos Juárez, Córdoba, Juan Pablo Galiano, DNI 26.334.029, CUIT 23-26334029-9,nacido el 12 de enero de 1978, argentino, productor agropecuario, de estado civil casado con Mariza Isabel Della Maggiora, DNI 25.125.206, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 637 de Marcos Juárez, Córdoba, Abel Antonio Enrique Marinelli, LE 6.132.054, CUIT 20-06132054-8, nacido el 6 de mayo de 1941, argentino, productor agropecuario, de estado civil casado con Ana María Ferraris, DNI 4.763.914, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña 48 de Ballesteros, Córdoba, Nora Raquel Reale, DNI 12.185.673, CUIT 27-12185673-0, nacida el 2 de noviembre de 1956, argentina, productora agropecuaria, de estado civil soltera, domiciliada en calle Belgrano 627 de Marcos Juárez, Córdoba y Gerardo Daniel Yoma, DNI 25.531.871, CUIT 20-25531871-4, nacido el 27 de setiembre de 1977, argentino, productor agropecuario, de estado civil casado con Betiana Marinelli, DNI 27.444.930, domiciliado en calle San Martín 361 de Ballesteros, Córdoba. Fecha de constitución: 7 de abril de 2009. Nombre: "Grupo Marcos Juárez S.R.L.. Domicilio: Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Sede social: calle General Roca 269, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene como objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las restricciones legales, las siguientes operaciones: 1) Compra, venta, permuta, acopio, distribución, elaboración, industrialización, producción, envasado, fraccionamiento, acondicionamiento, clasificación, importación y exportación de leches, sus sustitutos y otros frutos y productos agropecuarios y sus derivados; 2) Compra, venta, permuta, acopio, distribución, elaboración, industrialización, producción, envasado, fraccionamiento, acondicionamiento, clasificación, importación y exportación de maquinarias, herramientas, muebles y útiles destinados a la realización de cualesquiera de las actividades relacionadas en el ítem anterior, 3) Transporte de productos lácteos, otros comestibles y cargos en general, con vehículos propios y/o de terceros en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. Logística y distribución. Coordinación de transportistas, sola o asociada a otras empresas de transporte, con vehículos propios y/ de terceros. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción agrícola, ganadera y forestal en todos sus aspectos, etapas y modalidades, en establecimientos rurales propios o de terceros. La producción de frutos agrícolas comprende todas sus etapas, desde el tratamiento de suelos, siembra y cosecha de cultivos a las etapas de comercialización de los mismos, en el mercado interno y/o internacional. 5) La explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y/u otras especies animales (ganado mayor y menor) y la explotación de haciendas generales de cruza o de pedigree. Compra y venta de animales en pie, semen y embriones congelados, pudiendo operar en todas las etapas de la producción ganadera. 6) Tomar y/o ceder el uso y goce de inmuebles en arrendamiento u otras figuras jurídicas. 7) La sociedad podrá crear, modificar, inscribir, patentar, comprar y vender marcas y demás registros de productos y envases comerciales, como asimismo de franquicias comerciales, tanto como concedente o concesionario de las mismas, relacionadas directa o indirectamente con el objeto principal. 8) La sociedad podrá accesoriamente ejercer mandatos corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Todo ello relacionado directa o indirectamente con el objeto principal sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias. Plazo de duración: cincuenta (50) años. Capital social: ocho mil pesos ($ 8.000) dividido en ochocientas (800) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, el que es suscripto por los socios de la siguiente manera: el Sr. Rubén Iver Brezzo suscribe un total de cien (100) acciones, el Sr. Daniel Alfredo Castellano, suscribe un total de cien (100) acciones, el Sr. Gerardo Hugo Clausen suscribe un total de cien (100) acciones, el Sr. Anselmo Eduardo Gassmann suscribe un total de cien (100) acciones, la Sra. Marta Susana Galiano suscribe un total de cincuenta (50) acciones, el Sr. Alejandro Oscar Galiano suscribe un total de veinticinco (25) acciones, el Sr. Juan Pablo Galiano suscribe un total de veinticinco (25)

acciones, el Sr. Abel Antonio Enrique Marinelli suscribe un total de cien (100) acciones, la Sra. Nora Raquel Reale, suscribe un total de cien (100) acciones y el Sr. Gerardo Daniel Yoma, suscribe un total de cien (100) acciones. El capital se integra en su totalidad en dinero efectivo, de conformidad a la participación de cada socio antes indicada. Administración de la sociedad: la administración estará a cargo de un gerente, quien tendrá a su cargo el uso de la firma social. Se designó gerente al socio Alejandro Oscar Galiano. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Marcos Juárez, 5 de mayo de 2009. Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación de marcos Juárez, Dra. María de los Angeles Rabanal, secretaria.

Nº 9636 - $ 371

AGRÍCOLA RIO CUARTO S.A.

Elección de Directores

Por Acta Nº 48 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2008, se resolvió de manera unánime fijar el nuevo directorio, por el término estatutario de dos (2) ejercicios, quedando designado como Presidente: Hugo Enrique Castillo, LE 7.680.347 y como director suplente: Patricia Noemí Colombatto, DNI 20.570.881. Además se resolvió prescindir, por el término de dos ejercicios, de la Sindicatura. Río Cuarto, 27 de abril de 2009.

Nº 9799 - $ 35

BORREGO HNOS. S.A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria Nº 1 del 6/3/09, se determinó el número de directores titulares y suplentes (3 el de titulares y 1 el de suplentes) y se eligieron quienes ocuparían dichos cargos por 3 ejercicios contados a partir del ejercicio Nº 6, venciendo el mandato con la finalización del ejercicio Nº 8, que cerraría el 31/7/11. En consecuencia el directorio quedó integrado: Presidente: Sr. Fernando César Borrego, DNI Nº 22.222.308, Vicepresidente: Sr. Juan Manuel Borrego, DNI Nº 24.841.498. Director titular: Sr. Gustavo Javier Borrego, DNI Nº 21.391.733. Director suplente: Srta. Adriana Raquel Caballo, DNI Nº 12.488.934. Sindicatura: se prescinde. Asimismo, en dicha acta, se fijó nuevo domicilio de la sede social, el de Ruta 19, Km. 7 1/2, Puesto 317, Mercado de Abasto, Bº Palmar, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba.

Nº 9737 - $ 51

DELCRE CONSTRUCTORA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/2009, se designaron para integrar el directorio por el término estatutario a: Presidente: Ariel Lorenzo Delcre, DNI 17.275.697, con domicilio especial en Bv. Rivadavia Nº 769 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba y como Directora suplente: Marisel Elizabeth Ferrero, DNI 17.189.694, con domicilio especial en Bv. Rivadavia Nº 769 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba.

Nº 9622 - $ 35

AGROTIS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta Nº 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2009, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Niki Delaveri, D.N.I. Nº 93.245.678, Director Suplente: Sofía Eftijia Georgalos, D.N.I. Nº 30.270.727, por el período establecido estatutariamente.

Nº 9730 - $ 35.-

DIVISION KARAB S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Acta de Asamblea Ordinaria - autoconvocada del 08/05/2009. Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428; Director Suplente: Ivan Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Ignacio Eduardo Santi, DNI: 28.918.532; Director Suplente: Esteban Marcelo Santi, 28.375.459. Se prescinde de la sindicatura. Aprueba Balance cerrado al 31/12/2008 Cambio Domicilio -Sede social: calle Bv. San Juan Nº 1552 de la Cdad. de Cba.

Nº 9618 - $ 35.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente N° 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 11 de mayo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 11 de Mayo de 2009. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 9819 - 19/5/2009 - $ 150.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente N° 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 11 de mayo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 11 de mayo de 2009. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 9818 - 19/5/2009 - $ 158.-

MERY S.A

Elección de Directorio - Renuncia - Prescindencia de Sindicatura - Edicto Rectificatorio

Por medio del presente se rectifica el Aviso Nº 29319, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 25 de noviembre de 2008. En donde dice: "...Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 2008, se resolvió: i) Aceptar la renuncia presentada por el Director Suplente, Jorge Alberto Scarafía; eligiendo en su reemplazo a Susana Carolina Reinoso, D.N.I. Nº 21.665.908...", debe decir "...Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 2008, se resolvió: i) Aceptar la renuncia presentada por el Director Suplente, Jorge Alberto Scarafía; eligiendo en su reemplazo a Susana Carolina Romero, D.N.I. Nº 21.665.908...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

Nº 9821 - $ 43.-

GALVANOTECNICA CORDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA

Renovación de Autoridades

Se comunica que por asamblea general ordinaria del 30-4-2009 de GALVANOTECNICA CORDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA, se estableció en uno el número de directores y se designaron: Directora titular y presidenta a la Sra. Dina Alejandra Restelli de Gareis, DNI Nº 12.873.577 y directora suplente a la Sra. Rita Restelli de Druetta, D.N.I. 5.785.944. Ambas directoras designadas presentes en la reunión y en carácter de tales, aceptaron los cargos bajo responsabilidades legales, declararon con carácter de declaración jurada no encontrarse bajo ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades que prescribe el Articulo 264 de la LSC y constituyeron domicilios especiales, ambas en calle Eliseo Cantón 1.822, Ciudad de Córdoba, República Argentina. El mandato de acuerdo al estatuto social es por dos ejercicios. Dina Alejandra Restelli - Presidenta.

N° 9994 - $ 47.-

AUTOMOTORES CERRO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea Ordinaria del 12/6/2008, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Guillermo Barrera, DNI Nº 24.172.431, Vicepresidente: John Cristiam Rico, DNI 20.380.152 y Director suplente: Stella Maris Mota DNI Nº 13.374.333, constituyendo los directores domicilio en calle Av. Juan B. Justo Nº 4915 de esta ciudad.

Nº 9861 - $ 35

CASA ERA S.R.L.

Convenio de Reorganización Societaria

Por instrumento privado de fecha 31/5/2008, los señores Pereyra José María, Amarilla Pío Miguel y Biderbost Gustavo Roger, convinieron celebrar un "Convenio de Reorganización Societaria - Conjunto Económico" el que se regirá por la normativa prevista en la Ley 19.550, el artículo 77º, inciso "c" el artículo 105, inciso "c" de su Decreto Reglamentario, demás normas complementarias e integradoras en las siguientes condiciones: 1) El Sr. José María Pereyra es titular de la explotación unipersonal que gira bajo el nombre de fantasía de "Casa Era" (CUIT Nº 20-06677557-8) que tiene como actividad la venta al por menor de partes, piezas y accesorios relacionados con la industria automotriz, 2) Los señores Pío Miguel Amarilla y Gustavo Roger Diberbost se integrarán a partir del primero de junio de dos mil ocho (01-06-2008) como socios en ocasión de la reorganización societaria por conjunto económico que se concretará seguidamente. De común acuerdo los comparecientes disponen lo siguiente: a) Reorganizar a partir del primero de junio de dos mil ocho (1/6/2008) la empresa de la que es titular el Sr. José María Pereyra, bajo la modalidad de "conjunto económico", b) Adoptar el tipo de sociedad de responsabilidad limitada, en los términos previstos en la Ley 19.550, para la empresa reorganizada, c) Incorporar el ciento por ciento del Patrimonio Neto de la firma predecesora que asciende a la suma de pesos Quinientos Mil ($ 500.000) a la nueva empresa reestructurada, en concepto de capital social y asignarle al Sr. José María Pereyra, la titularidad del ochenta por ciento (80%) del mismo, esto es la suma de Pesos Cuatrocientos Mil ($ 400.000), todo ello conforme surge del Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 2008 que se adjunta a la presente como parte integrante de la misma, d) Incorporar a la empresa reorganizada en el carácter de socios a los Sres. Pío Miguel Amarilla y Gustavo Roger Biderbost y asignarles una participación societaria equivalente al diez por ciento (10%) del capital social de la empresa reorganizada, esto es la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000) para cada uno, todo respectivamente, e) Determinar el precio de la venta del veinte por ciento (20%) del patrimonio neto de propiedad el Sr. José María Pereyra a los Sres. Pío Miguel Amarilla y Gustavo Roger Biderbost, en la suma de pesos cien ml (100.000) importe efectivizado al Sr. José María Pereyra por los Sres. Pío Miguel Amarilla y Gustavo Roger Biderbost, en partes iguales, con anterioridad a este acto, f) Destinar la totalidad el patrimonio social de la empresa organizada por un lapso no inferior a dos años

a la prosecución de las actividades de la empresa reestructurada. g) Aprobar el estatuto social de la empresa reorganizada: 1) Socios: José María Pereyra, DNI 6.677.557, de 74 años, nacido el 1/2/1934, casado, domiciliado en Bv. Sarmiento Nº 887, Villa María, Pío Miguel Amarilla, DNI 17.340.821, de 43 años, nacido el 4/4/1965, divorciado, domiciliado en Lima Nº 496, Villa Nueva y Gustavo Roger Biderbost, DNI 11.589.154, de 53 años, nacido el 10/5/1955, casado, domiciliado en Julio de Vedia Nº 3171 Bº Patricios, Córdoba, todos argentinos y de profesión comerciantes. 2) Fecha de constitución: 1/6/2008. 3) Razón social: Casa Era S.R.L.. 4) Plazo de duración: 99 años a partir del 1/6/2008, 5) Domicilio social: Bv. Alvear Nº 650 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 6) Objeto social: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Repuestos y accesorios: mediante la industrialización y comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, piezas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz. Inmobiliaria: compra venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consocios de propietarios y de locales comerciales. Financieras: para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos y operar con instituciones bancarias con suficientes facultades para la apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro, otorgamiento de créditos y en general toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto, a excepción de las incluidas en la ley de entidades financieras: 7) Capital social se fija en la suma de $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de capital, de $ 10 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en el presente acto, en las siguientes proporciones, para el señor José María Pereyra la cantidad de 40.000 cuotas de capital, de $ 10 cada una de ellas, equivalente a $ 400.000 que representa el 80% de capital social, para el señor Pío Miguel Amarilla, la cantidad de 5000 cuotas de capital, de $ 10 cada una de ellas, equivalente a $ 50.000 que representa el 10% de capital social y para el señor Gustavo Roger Biderbost, la cantidad de 5.000 cuotas de capital de $ 10 cada una de ellas, equivalente a $ 50.000 que representa el 10% de capital social, 8) Dirección, Administración y Uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios Gustavo Roger Biderbost y Pío Miguel Amarilla, quienes ejercerán todas las facultades derivadas del presente contrato social, en forma indistinta. 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios que represente o representen en conjunto y como mínimo: 500 cuotas de capital social. 10) Cierre del ejercicio social: anualmente el día 31 de mayo; 11) Representación: a través de los gerentes. Oficina, 29 de julio de 2008. Gómez, Prosec..

Nº 9813 - $ 315

AGROPECUARIA TRIFON S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria del 28/2/2006, que registró el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de dos ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: presidente. El Sr. Francisco Flores Nicolini, DNI 8.620.0671, directora suplente Teresita María Ortiz, DNI 12.745.911. Se prescindió sindicatura.

Nº 9893 - $ 35

FORCOR S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 20 celebrada en la ciudad de Córdoba capital de la provincia del mismo nombre, a los siete días del mes de octubre del año dos mil tres, han quedado designados las autoridades y distribuidos los cargos del directorio por el término de tres (3) ejercicios, a saber: Presidente: Sergio Adolfo Giomprini, argentino, DNI 12.876.103 con domicilio en Baracaldo 2464, Bº Villa Cabrera. Vicepresidente: Roberto Francisco Sánchez, argentino, DNI 6.513.690, con domicilio en Tristán Narvaja 204 Bº San Vicente. Director titular: Francisca Rosa Gómez de Giomprini, argentina, DNI 7.338.977, con domicilio en Javier López 2721, Bº Alto Verde, directores suplentes: Olga Marta Cantarero de Giomprini, argentina, DNI 13.961.180, con domicilio en Baracaldo 2464, Bº Villa Cabrera y Norma Ida Giomprini de Cabrera, Argentina, DNI 11.195.555, con domicilio en Temistocles Castellano 2095, Bº Villa Cabrera, Departamento Sociedades Comerciales.

Nº 9887 - $ 59

SAÚL MARTÍN ANTONIO PAPARETI, GONZALO LEDESMA, EZEQUIEL MARIO JOSÉ SOLDINI SOCIEDAD DE HECHO

LABOULAYE. Saúl Martín Antono Parapeti, DN Nº 32.546.864, Gonzalo Ledesma DNI Nº 30.435.148, y Ezequiel Mario José Soldini, DNI Nº 22.808.012, conformaron la sociedad “Saúl Martín Antonio Papareti, Gonzalo Ledesma, Ezequiel Mario José Soldini - Sociedad de Hecho” con domicilio legal en calle Av. Independencia Nº 189, Galería Vía Pietra, Local 10, de la ciudad de Laboulaye. La sociedad estaba constituida por los socios Saúl Martín Antonio Parapeti, Gonzalo Ledesma y Ezequiel Mario José Soldini, todos los socios hemos decidido de común acuerdo, con fecha 24 de julio de 2008, proceder a la disolución de esta sociedad, nombrando como liquidador judicial el Sr. Martín Antonio Parapeti, con domicilio en calle Tucumán Nº 284 y/o Gonzalo Ledesma, con domicilio en calle Intendente Fenoglio Nº 381, ambos de la ciudad de Laboulaye. Oficina 28 de abril de 2009. Torres, Sec..

Nº 9865 - $ 55

FORCOR S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 23 celebrada en la ciudad de Córdoba capital de la provincia del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil seis, han quedado designados las autoridades y distribuidos los cargos del directorio por el término de tres (3) ejercicios; a saber: presidente: Sergio Adolfo Giomprini, argentino, DNI 12.876.103, vicepresidente: Mauricio Adolfo Giomprini, argentino, DNI 28.429.316, director titular: Natalia Belén Giomprini, argentina, DNI 27.657.699, directores suplentes: Olga Marta Cantarero de Giomprini, argentina, DNI 13.961.180, todos los nombrados anteriormente con domicilio en Baracaldo 2464, Bº Villa Cabrera, Departamento Sociedades Comerciales.

Nº 9889 - $ 43

RIO OPTICAL S.A

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad Anónima

Por medio de la presente, se rectifica el Edicto Nº 30878 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 10 de Diciembre de 2008, en la parte donde dice: "Accionistas: GOMEZ, MARIA CECILIA... domiciliada en calle Quebracho Herrado Nº 178, de la ciudad de Córdoba", debió decir: "domiciliada en calle Quebracho Herrado Nº 178, de la ciudad de las Palmas, Córdoba Capital". Y donde dice: "Objeto social: ....", debe agregar lo establecido en el ultimo párrafo del articulo 4to del Estatuto Social que dice: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto".-

Nº 9855 - $ 35.-

INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CORDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 31 del día 23 de junio de 2008 y por Acta de Directorio Nº 144 de fecha 23 de junio de 2008 se decidió por unanimidad la elección de Directores Titulares por la Clase A, a los Dres. Hugo Gabriel Sudria, DNI 18.176.069, Angel maría Acuña Sánchez, DNI Nº 92.196.329, Lucas Vilarrodona, DNI 20.997.078 y Directores titulares por la Clase B Dr. Natalio Oscar Abelardo Bainttein, DNI 6.255.159 y como directores suplentes de la Clase A, a los Dres. Domingo Antonio Tacite, DNI Nº 6.424.897, Juan Sebastián Rivero DNI 22.371.526 y Mino Francisco Moretti, DNI 13.374.645 y como director suplente de la Clase B al Dr. Walter Ernesto Sánchez DNI 17.001.607 por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo designados como Presidente el Dr. Hugo Gabriel Sudria, DNI 18.176.069, como Vicepresidente Angel María Acuña Sánchez, DNI Nº 92.196.329 y como Director titular de la Clase A Dr. Lucas Vilarrodona, DNI 20.997.078, como director titular de la Clase B Dr. Natalio Oscar Abelardo Bainttein, DNI 6.255.159 como directores suplentes de la Clase A Dres. Domingo Antonio Tacite, DNI Nº 6.424.897, Juan Sebastián Rivero, DNI 22.371.526 y Mino Francisco Moretti, DNI 13.374.645 y como director suplente de la Clase B al Dr. Walter Ernesto Sánchez DNI 17.001.607, quienes aceptan y agradecen.

Nº 9800 - $ 63